

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 660-622/2023.-

DECRETO N° 578

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAY 2024

-DEyP.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 113-DEyP/2023 mediante el cual se designó a la Contadora Público Nacional ÁNGELES RAQUEL OJEA ZAMAR, DNI N° 16.340.986, en el cargo de Asesora; y a la Abogada EMMA MARIA MERCEDES ARIAS, DNI N° 24.790.600, en el cargo de Coordinadora Técnico-Administrativa;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Déjese establecido que el cargo de Asesora en el que fue designada la Contadora Público Nacional ÁNGELES RAQUEL OJEA ZAMAR, DNI N° 16.340.986, tendrá una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2°: Otórguese, a partir del 10 de diciembre de 2023 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, licencia especial sin goce de haberes a la Abogada EMMA MARIA MERCEDES ARIAS, en el cargo A-5 Escalafón Profesional Ley N° 4413 de la U. de O. G-14, Jurisdicción "G - Organismos Descentralizados", con más el adicional por Mayor Horario (i-1).

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.

C.P.N. VÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

UNA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL